



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación



LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES
INTERNACIONALES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE
LA FEDERACIÓN PRESENTA EL INFORME RELATIVO AL:

**Evento paralelo en el marco del Foro Permanente para las
Cuestiones Indígenas (UNPFII) de la ONU**

20 de abril de 2023



ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	3
II.	LUGAR Y FECHA.....	3
III.	PARTICIPANTES.....	3
IV.	OBJETIVOS.....	4
V.	PROGRAMA.....	5
VI.	ACTIVIDADES REALIZADAS.....	5



I. INTRODUCCIÓN

En el marco de las actividades del 22º periodo de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas (UNPFII), se realizó el evento paralelo en el marco del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas (UNPFII) de la ONU: "Luchando por la justicia electoral: la promoción de la participación política de pueblos y comunidades indígenas."

El evento permitió identificar buenas prácticas y casos exitosos en la lucha por la igualdad y la inclusión política de los pueblos y comunidades indígenas, específicamente se conoció el papel y la labor que diferentes organizaciones, tribunales electorales y defensorías implementan en América Latina para la protección de los derechos político-electorales de los pueblos y comunidades indígenas. Además, se compartieron experiencias sobre proyectos de observación electoral para la defensa de los derechos político-electorales de la población indígena. El evento fue organizado por el TEPJF, en coordinación con el Organismo Indígena para la Planificación y el Desarrollo Naleb y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) México.

II. LUGAR Y FECHA

El encuentro se llevó a cabo de forma híbrida el jueves 20 de abril de 2023, de 11:30 a 12:45 horas (hora de Nueva York, Estados Unidos), en el salón de conferencias F del edificio de Naciones Unidas. Se contó con traducción simultánea en español-inglés-francés.

III. PARTICIPANTES

Participantes		
1	Reyes Rodríguez Mondragón	Magistrado presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
2	Marina López Santiago	Titular de la Defensoría Pública Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
3	Myrna Cunningham	Vicepresidenta del Consejo Directivo del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos



		Indígenas de América Latina y El Caribe (FILAC)
4	Amadeo Martínez	Presidente del Consejo Indígena Centroamericano (CICA) y presidente del Foro Indígena de Abya Yala
5	Cristian Otzín	Director Ejecutivo de la Asociación de Abogados Mayas de Guatemala
6	Dora Alonzo (participación virtual)	Presidenta del Organismo Indígena Naleb
7	Annabelle Sulmont (participación virtual)	Oficial Nacional de Gobernanza Efectiva y Democracia del PNUD México

En total, participaron 63 personas (36 mujeres y 27 hombres), de las cuales 44 fueron asistentes virtuales y 19 presenciales. La moderación estuvo a cargo de Marina López Santiago, Titular de la Defensoría Pública Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y contó con el apoyo de 8 personas de la Dirección General de Relaciones Institucionales Internacionales (DGRII). Además, participaron 3 integrantes de Equipos Técnicos para Conferencias, quienes apoyaron con la interpretación simultánea.

IV. OBJETIVOS

Conocer las acciones que diferentes organizaciones, tribunales electorales y defensorías implementan para contribuir a la protección de los derechos político-electorales de las personas indígenas. Particularmente, se conversó sobre el derecho a la autodeterminación de los pueblos indígenas, así como sobre los obstáculos que enfrentan quienes integran estos grupos para ejercer plenamente sus derechos político-electorales, en Chile, Colombia, Guatemala, México y otros países de América Latina.



V. PROGRAMA

Evento paralelo en el marco del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas (UNPFII) de la ONU

20 de abril – 11:30am – 12:45pm	
HORA	ACTIVIDAD
11:30 –11:37	Introducción a cargo de Marina López Santiago , titular de la Defensoría Pública Electoral
11:37 –11:42	Reyes Rodríguez Mondragón , magistrado presidente de la Sala Superior del TEPJF
11:42 –11:45	Annabelle Sulmont , Oficial Nacional de Gobernanza Efectiva y Democracia del PNUD Mexico (virtual)
11:45 –11:50	Amadeo Martínez , presidente del Consejo Indígena Centroamericano (CICA) y presidente del Foro Indígena de Abya Yala
11:50 –11:55	Myrna Cunningham , vicepresidenta del Consejo Directivo del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe (FILAC), integrante de la primera misión indígena internacional de observación electoral de FILAC
11:55 –12:00	Dora Alonzo , presidenta del Organismo Indígena Naleb (virtual)
12:00 –12:05	Cristian Otzín , director ejecutivo de la Asociación de Abogados Mayas de Guatemala
12:05 – 12:10	Marina López Santiago , titular de la Defensoría Pública Electoral
12:10 –12:35	Diálogo abierto con los participantes y cierre

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS

Marina López Santiago, titular de la Defensoría Pública Electoral del TEPJF, dirigió unas palabras de bienvenida y agradeció la participación de las personas ponentes: Reyes Rodríguez Mondragón, magistrado presidente de la Sala Superior del TEPJF; Annabelle Sulmont, oficial nacional de Gobernanza Efectiva y Democracia del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) México; Amadeo Martínez, presidente del Consejo Indígena Centroamericano (CICA) y presidente del Foro Indígena de Abya Yala; Myrna Cunningham, vicepresidenta del Consejo Directivo del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (FILAC); Dora Alonzo, presidenta del Organismo Indígena Naleb, y Cristian Otzín, director ejecutivo de la Asociación de Abogados Mayas de Guatemala.

En su intervención, Reyes Rodríguez Mondragón, magistrado presidente de la Sala Superior del TEPJF agradeció la invitación y destacó que, en el TEPJF, a través de distintas políticas judiciales se ha reconocido la importancia de garantizar de manera efectiva los derechos de las comunidades indígenas.



Mencionó que se han implementado acciones afirmativas para postular candidaturas indígenas a los curules de representación popular en la Cámara de Diputados. Así, las personas indígenas han encontrado en el Tribunal Electoral de México una vía judicial para hacer efectivos sus derechos políticos y electorales, por medio de sentencias que reducen la brecha de exclusión en la representación política de las personas y comunidades indígenas.

Sobre las acciones afirmativas para postular a candidaturas indígenas y asegurar su integración al Poder Legislativo, explicó que, en los procesos electorales de 2018 y 2021, el TEPJF validó que se reservaran curules para la postulación de candidaturas indígenas, promoviendo, además, la paridad de género. En 2018, se reservaron 13 distritos para postulaciones y, en 2021, se reservaron 21 distritos, así como 9 de representación proporcional. En consecuencia, en la legislatura actual, existen 36 diputaciones indígenas –22 de ellas, mujeres–.

Para finalizar, enfatizó que las autoridades jurisdiccionales deben tener voluntad para avanzar en una democracia incluyente e igualitaria, propiciando condiciones de menos desigualdad en el acceso a cargos de elección popular.

Por su parte, Annabelle Sulmont, oficial nacional de Gobernanza Efectiva y Democracia del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) México, destacó la larga historia de alianza con el Tribunal Electoral en la cual uno de los temas más relevantes ha sido la participación de los pueblos y comunidades indígenas en los procesos electorales. Enfatizó que el trabajo en conjunto de las instituciones es determinante para el desarrollo democrático.

Asimismo, señaló que casi el 90% de la población indígena trabaja en la informalidad, lo que dificulta su acceso a la justicia y los hace más vulnerables a movimientos forzados. Por eso, destacó la importancia de hacer que los pueblos y comunidades indígenas tengan voz y voto, y que el ejercicio de sus derechos políticos sea la puerta principal para acceder a otros derechos, como la educación y la salud.

Además, mencionó que las desigualdades son más profundas en mujeres y niños, y que en la agenda 2030 se han adquirido compromisos para trabajar en conjunto con organizaciones y representantes indígenas. Sulmont expresó que el PNUD quiere acompañar el esfuerzo del TEPJF en la ampliación de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, principalmente los político-electorales.

Amadeo Martínez, presidente del Consejo Indígena Centroamericano (CICA) y presidente del Foro Indígena de Abya Yala habló sobre su experiencia como parte de la delegación que integró la primera misión de observación electoral indígena del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (FILAC) en México en 2018. Enfatizó que aún hay países que no ceden espacios de participación política indígena, para lo cual se requiere de un criterio de servicio



a la comunidad, igualdad, reconocimiento real de los derechos de los pueblos indígenas y un manejo pertinente de las minorías.

Mencionó que el reconocimiento de las lenguas es vital cuando se ejerce el voto. Explicó la importancia de impulsar el voto domiciliario, ya que hay personas que viven lejos y tienen que caminar kilómetros para ejercer el sufragio. Sostuvo que las democracias necesitan la perspectiva y la participación de los pueblos indígenas, además de reformas y códigos electorales, aunque mencionó que, casi siempre, las leyes o códigos son los que restringen la participación de los pueblos indígenas.

Por su parte, la vicepresidenta del Consejo Directivo del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe (FILAC), Myrna Cunningham, destacó la importancia de la participación política de los pueblos indígenas y el papel crucial que ha tenido la Organización de Naciones Unidas (ONU) como espacio para defender sus derechos colectivos y asegurar su voz en la toma de decisiones.

Cunningham enfatizó la necesidad de replicar la recomendación 39 de la ONU en los países para construir un marco normativo que asegure la participación y representación de los pueblos indígenas en la política. La lucha por la justicia electoral y la inclusión de las comunidades indígenas en los partidos políticos es fundamental, y se ha trabajado en la implementación de cuotas y acciones afirmativas para asegurar la igualdad y no discriminación en las leyes. La presencia de partidos políticos indígenas en Nicaragua es muestra de los avances en este tema.

La vicepresidenta destacó la importancia de la autodeterminación de las comunidades y mencionó el ejemplo de Oaxaca, donde más de 400 municipios se rigen por usos y costumbres. En estos casos, las elecciones sirven para supervisar y respetar la autodeterminación de las comunidades, lo que es un avance importante en la representación política de los pueblos indígenas.

Sin embargo, Cunningham señaló dos desafíos: 1) la participación política de las mujeres indígenas y las barreras a las que se enfrentan, y 2) la observación electoral, señalando la importancia de capacitar a los observadores y a los servidores públicos en los aspectos específicos de los pueblos y comunidades indígenas y dar a conocer las acciones afirmativas.

En conclusión, la vicepresidenta del FILAC destacó la importancia de la participación política de los pueblos indígenas y el trabajo conjunto entre los organismos internacionales y nacionales para asegurar la inclusión y representación de estas comunidades en la política.

En su participación, Dora Alonzo, presidenta del Organismo Indígena Naleb, compartió datos específicos de Guatemala. De acuerdo con Alonzo, ese país tiene



aproximadamente 17 millones de habitantes, de los cuales el 51.5% son mujeres y el 65% mayores de 18 años. Este último porcentaje representa a quienes son aptos para participar en las próximas elecciones generales que se desarrollarán el 25 de junio de este año. Además, destacó que, de los 17 millones, el 41.7% se autoidentifica como indígena.

Subrayó que, de acuerdo con el Tribunal Supremo Electoral de ese país, la participación política de las mujeres ha tenido un aumento significativo, en comparación a las elecciones anteriores. De acuerdo con el padrón electoral de Guatemala, actualmente hay 9 millones de mujeres empadronadas, sin embargo, es la población que menos se acerca a los centros de votación por distintas circunstancias: tareas del hogar, machismo, distancias de circunscripciones electorales municipales, etc.

Asimismo, destacó que la participación de las mujeres en el ámbito político es fundamental para incorporar diferentes visiones y fortalecer la democracia. En este sentido, es importante fortalecer los procesos de formación política dirigidos a jóvenes y pueblos indígenas, trabajando con los liderazgos locales, ya que, los procesos de comunicación, socialización e información del Tribunal Supremo se quedan cortos comparados con la cantidad de población indígena.

Finalmente, explicó que el Organismo Indígena Naleb, desarrolla desde 1999, una misión de observación indígena. Su objetivo es certificar el proceso de elecciones generales, verificando la participación efectiva de los pueblos indígenas y comprobando el cumplimiento de sus derechos. Dijo que se busca certificar desde una perspectiva intercultural, a fin de garantizar que la participación de los pueblos indígenas también se realice de acuerdo con las normas institucionales e internacionales.

Por su parte, Cristian Otzín, director ejecutivo de la Asociación de Abogados Mayas de Guatemala señaló que Guatemala está en pleno proceso electoral y que los pueblos indígenas están buscando el reto de ser electos y fungir como servidores públicos, pero que existe una falta de representación femenina indígena en este proceso.

Aunque los partidos políticos de izquierda han dado oportunidades a los pueblos y comunidades indígenas, aún enfrentan obstáculos para tener una opción real de llegar al poder. Además, dijo que un gran desafío es que los pueblos indígenas tengan la oportunidad de elegir a sus propias autoridades y de superar la violencia política contra las mujeres indígenas, un obstáculo significativo para su acceso a cargos de elección popular.

Para lograr una verdadera inclusión de los pueblos y comunidades indígenas en los procesos electorales, se necesitan medidas concretas como cuotas de representación indígena y acciones afirmativas, que garanticen su participación en



igualdad de condiciones con los demás sectores de la sociedad. Asimismo, es importante fortalecer la capacitación y la educación cívica de los pueblos indígenas, para que puedan ejercer plenamente sus derechos y responsabilidades políticas.

Señaló que es necesario que se tomen en cuenta las voces y perspectivas de los pueblos indígenas en los procesos electorales y que se respeten sus sistemas de gobierno y toma de decisiones, como los usos y costumbres. También se requiere una observación electoral más sensible a las realidades de los pueblos y comunidades indígenas, que considere sus particularidades culturales y lingüísticas.

Finalmente, mencionó que se debe reconocer la importancia de la participación de las mujeres indígenas en la vida política, y trabajar para erradicar la violencia política de género y fomentar su empoderamiento político. Logrando lo anterior, no solo contribuirá a la equidad de género, sino también a la construcción de sociedades más justas e inclusivas.

Para dar cierre a las participaciones, Marina López Santiago, titular de la Defensoría Pública Electoral del TEPJF, habló de un caso específico del proceso electoral federal del 2017-2018, en México. Señaló que hubo un caso con personas desplazadas en situación de violencia en el estado de Chiapas y, ante esta situación, la Defensoría contribuyó a que se les brindaran medidas de protección y cautelares para garantizar su voto. En ese sentido, explicó que la Defensoría se ha consolidado como un puente para representar de manera efectiva a los pueblos y comunidades indígenas.

En la sección de intercambio, Myrna Cunningham cuestionó sobre las personas que se hacen pasar por indígenas para aprovechar las acciones afirmativas en México. Al respecto, la titular de la Defensoría Pública señaló que, gracias a la labor jurisdiccional del TEPJF, se logró evitar que varias candidaturas fraudulentas se presentaran como indígenas.

La titular de la Defensoría explicó que se verificaron cuidadosamente las candidaturas y, en algunos casos, se comprobó que las propias comunidades no las reconocían como representantes de sus intereses. Esto evidencia la importancia de asegurar una participación real y efectiva de los pueblos y comunidades indígenas en la toma de decisiones políticas en México.



